



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Universidad del Perú. Decana de América  
VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Señor (a)

*Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz  
Decano de la Facultad de Ingeniería de  
Sistemas e Informática*

*Dr. Augusto Hidalgo Sanchez  
Decano de la Facultad de Ciencias  
Administrativas*

*Dr. Luis Enrique Podesta Gavilano  
Decano de la Facultad De Medicina*

*Mg. Romel Armando Watanabe Velásquez  
Decano De La Facultad De Odontología*

*Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique  
Decano de la Facultad de Psicología*

*Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa  
Decano de la Facultad de Ciencias  
Económicas*

*Dr. Eduardo Flores Juárez  
Decano de la Facultad de Farmacia y  
Bioquímica*

*Dr. Ángel Guillermo Bustamante  
Domínguez  
Decano de la Facultad de Ciencias  
Físicas*

*Dr. Cristobal Roque Aljovín De Losada  
Decano de la Facultad de Ciencias  
Sociales*

*Dr. Alfonso Pérez Salvatierra  
Decano de la Facultad de Ciencias  
Matemáticas*

*Dr. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela  
Presente. -*

*Decano de la Facultad de Derecho y  
Ciencias Políticas (e)*

*Dr. Miguel Gerardo Inga Arias  
Decano de la Facultad de Educación*

*Dr. Dario Utrilla Salazar  
Decano de la Facultad de Ingeniería  
Electrónica*

*Dr. Alfonso Alberto Romero Baylón  
Decano de la Facultad de Ingeniería  
Geológica Minera Metalúrgica y  
Geográfica*

*Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla  
Decano de la Facultad de Ingeniería  
Industrial*

*Dr. Rufino Gonzalo Espino Relucé  
Decano de la Facultad de Letras y  
Ciencias Humanas*

*Dr. Alfredo Delgado Castro  
Decano de la Facultad de Medicina  
Veterinaria*

*Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo  
Decano de la Facultad de Química e  
Ingeniería Química*

*Dra. Ruth Hortensia Garcia De la  
Guarda  
Decana de la Facultad de Ciencias  
Biológicas (e)*

*Dr. Victor Dante Ataupillco Vera  
Decano de la Facultad de Ciencias  
Contables*

**Asunto:** Dejar sin efecto Oficio Circular N°000025-2023-VRAP/UNMSM.





**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Universidad del Perú. Decana de América  
VICERRECTORADO ACADÉMICO DE PREGRADO  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a ustedes, para saludarlos cordialmente y, a la vez informarle que se dejan sin efecto el Oficio Circular N°000025-2023-VRAP/UNMSM, asimismo se envía el Procedimiento para Contratación de Locación de Servicios de Enseñanza Superior a nivel de Pregrado de la UNMSM, el cual ha sido modificado en el flujograma, cronograma y otros, para conocimiento y fines.

Sin otro particular, sea propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

**Dr. CARLOS FRANCISCO CABRERA CARRANZA**  
**VICERRECTOR ACADÉMICO DE PREGRADO**

CCC/blp

